

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

A los efectos previstos en el artículo artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, formuladas en la reunión de 25 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.", que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Madrid, a 25 de febrero de 2009.

D. Luis del Rivero Asensio
Presidente

D. José María Orihuela Uzal
Consejero Delegado

D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal

ENAITINERE, S.L., representada por
D. José Puelles Gallo
Vocal

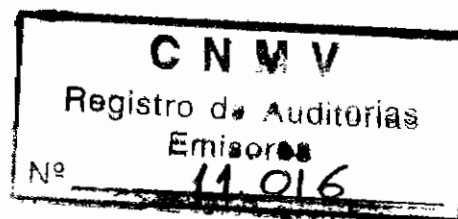
D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Carlos Mijangos Gorozarri
Vocal





INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Autopista del Atlántico Concesionaria Española, S.A (Sociedad Unipersonal)

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista del Atlántico Concesionaria Española, S.A (Sociedad Unipersonal) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los administradores preparan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 25 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 19 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopista del Atlántico Concesionaria Española, S.A (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



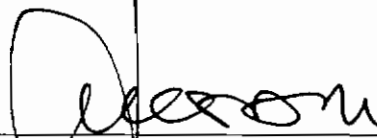
Miembro ejerciente:
**ERNST & YOUNG, S.L. -
VIGO**

Año 2008 N° 04/08/00555
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2007 de 27 de noviembre.

26 de febrero de 2009

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Andrés Lucendo Monedero

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2008
(junto con el Informe de Auditoría)**

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)**

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE		1.389.441.684,15
Inmovilizado Intangible	5	6.737,15
Inmovilizado intangible		6.737,15
Inmovilizado material	6	1.234.772.876,09
Inversión en autopista		1.232.349.947,29
Terrenos y construcciones		913.496,61
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.509.432,19
Inversiones Financieras a largo plazo	7	164.573,27
Instrumentos de patrimonio		12.208,08
Créditos a terceros		119.294,57
Otros activos financieros		33.070,62
Activos por Impuesto diferido	15	1.054.011,37
Gastos financieros diferidos de financ. de autopistas	8	153.443.486,27
ACTIVO CORRIENTE		61.803.279,60
Existencias		223.229,27
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 9	25.706.701,90
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.453.146,85
Empresas del grupo y asociadas, deudores		1.600.776,47
Deudores varios		88.399,13
Personal		28.203,51
Otros créditos con las Administraciones Públicas		20.536.175,94
Inversiones en empresas del grupo y asoci. a corto plazo	7	33.940.360,78
Créditos a empresas		33.940.360,78
Inversiones financieras a corto plazo		601,01
Otros activos financieros		601,01
Periodificaciones a corto plazo		332.047,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.600.339,05
Tesorería		1.600.339,05
TOTAL ACTIVO		1.451.244.963,75

Las notas 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31/12/2008
PATRIMONIO NETO	10	542.557.553,84
Fondos propios		474.669.278,78
Capital		195.917.586,00
Reservas de revalorización		185.320.758,40
Reserva Legal		39.788.387,52
Reserva Voluntaria		559.109,48
Resultado del ejercicio		62.083.437,38
Dividendo a cuenta		(9.000.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	67.888.275,06
PASIVO NO CORRIENTE		830.514.000,77
Deudas a largo plazo	7	801.418.124,23
Obligaciones y otros valores negociables	12	779.545.394,85
Otras pasivos financieros	7	21.872.729,38
Deudas con empresas del grupo y asoc. a largo plazo	16	901,52
Pasivos por Impuesto diferido	15	29.094.975,02
PASIVO CORRIENTE		78.173.409,14
Deudas a corto plazo	7	1.216.094,44
Obligaciones y otros valores negociables	12	1.201.094,44
Deudas con entidades de crédito	13	15.000,00
Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo	7 y 16	42.296.265,88
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	34.661.048,82
Acreedores varios		32.930.306,89
Personal		688.289,73
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	1.042.452,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.451.244.963,75

Las notas 1 a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2008
(Expresada en euros)**

	Notas de la memoria	31/12/2008
Importe neto de la cifra de negocios	17	155.229.505,31
Ingresos de peaje		155.229.505,31
Aprovisionamientos		(178.220,04)
Otros ingresos de explotación		1.805.753,23
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.805.753,23
Gastos de personal	19	(11.304.909,79)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.036.157,53)
Cargos sociales		(3.268.752,26)
Otros gastos de explotación		(16.301.036,27)
Servicios exteriores		(15.365.806,26)
Tributos		(422.162,99)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(513.067,02)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(20.599.137,17)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		4.191,99
Deterioros y pérdidas		(4.493,59)
Resultados por enajenaciones y otras		8.685,58
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		108.656.147,26
Ingresos financieros	18	3.021.243,17
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.021.243,17
Gastos financieros	18	(23.995.695,00)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(834.357,46)
Por deudas con terceros		(36.399.887,54)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista		13.238.550,00
Variación de valor razonable en Instrumentos financieros	7	(82.480,22)
Imputación al resultado del ejerc. por act. financ. disponibles para la venta		(82.480,22)
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	11	1.091.409,62
RESULTADO FINANCIERO		(19.965.522,43)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		88.690.624,83
Impuesto sobre beneficios	15	(26.607.187,45)
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.083.437,38

Las notas 1 a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	62.083.437,38
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.091.409,62)
- Efecto impositivo	327.422,89
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(763.986,73)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	61.319.450,65

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO FINAL DEL AÑO 2007	195.917.586,00	219.492.422,29	56.469.851,16	(29.000.000,00)	-	442.879.859,45
- Ajustes por conversión al NPGC	-	528.847,99	-	-	68.652.261,79	69.181.109,78
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	195.917.586,00	220.021.270,28	56.469.851,16	(29.000.000,00)	68.652.261,79	512.060.969,23
- Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	62.083.437,38	-	(763.986,73)	61.319.450,65
- Operaciones con socios o propietarios	-	-	(56.469.851,16)	20.000.000,00	-	(36.469.851,16)
(-) Distribución de dividendos	-	-	(56.469.851,16)	29.000.000,00	-	(27.469.851,16)
Dividendo a cuenta	-	-	-	(9.000.000,00)	-	(9.000.000,00)
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	5.646.985,12	-	-	-	5.646.985,12
SALDO FINAL DEL AÑO 2008	195.917.586,00	225.668.255,40	62.083.437,38	(9.000.000,00)	67.888.275,06	542.557.553,84

(nota 3) (nota 11)

Las notas 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	88.690.624,83
Ajustes del resultado	41.495.697,62
Amortización del inmovilizado (+)	20.599.137,17
Variación de provisiones (+/-)	595.547,24
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(4.191,99)
Ingresos financieros (-)	(3.021.243,17)
Gastos financieros (+)	23.995.695,00
Otros ingresos y gastos (-/+)	(669.246,63)
Cambios en el capital corriente	(3.316.784,47)
Existencias (+/-)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	49.356.997,17
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(32.713.982,25)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(19.959.799,39)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(63.984.227,79)
Pagos de intereses (-)	(40.161.289,51)
Cobros de intereses (+)	2.588.141,28
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(26.411.079,56)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	62.885.310,19
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por Inversiones (-)	(16.296.808,23)
Inmovilizado material	(16.296.808,23)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(16.296.808,23)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(15.682.526,17)
Emisión:	
Obligaciones y otros valores negociables (+)	95.326.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	57.722.867,00
Devolución y amortización de:	
Obligaciones y otros valores negociables (-)	(65.631.393,17)
Deudas con entidades de crédito (-)	(30.000.000,00)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(73.100.000,00)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(30.822.866,04)
Dividendos (-)	(30.822.866,04)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(46.505.392,21)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	83.109,75
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.517.229,30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.600.339,05

Las notas 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como Sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicha período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista y la amortización de la deuda.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA Infraestructuras, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.). Al 31 de diciembre de 2008 la titularidad de las acciones de ENA Infraestructuras, S.A.U., es ostentada por Enaitinere, S.U.R.L. quien, a su vez, pertenece a Itinere Infraestructuras, S.A.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya Sociedad dominante es ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con domicilio social en Bilbao y que, con fecha 27 de febrero de 2008, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, la dominante última del Grupo, SACYR VALLEHERMOSO, S.A., con domicilio social en Madrid, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 con fecha 12 de marzo de 2008. Las citadas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de ITINERE INFRAESTRUCTURAS con EUROPISTAS, C.E.S.A. Dicha fusión ha consistido en la absorción de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. por EUROPISTAS, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Tras la citada fusión, la Sociedad absorbente adoptó la denominación social de la Sociedad absorbida, es decir, ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 30 de noviembre de 2008 se ha firmado un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., sometido a condiciones suspensivas, entre SACYR VALLEHERMOSO, S.A. y CITI INFRASTRUCTURE PARTNERS L.P. Como se ha mencionado anteriormente, ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es accionista indirecto de la Sociedad, por lo que en el caso de que dicho contrato se llevara finalmente a término, se produciría un cambio significativo en el accionariado de ITINERE.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Construcción

La autopista se encuentra a 31 de diciembre de 2008 abierta al tráfico en la totalidad de los tramos que abarcan el recorrido entre Acceso a Ferrol y Tuy con un total de 219,6 kilómetros.

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2008 no se ha hecho uso de esta garantía.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado.

El Ministerio de Fomento ha concedido a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur (véanse notas 4(m) y 7).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras vías de peaje, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

A este respecto, la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto, establece que las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad vigente desde el 1 de enero de 2008 y en particular, los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje contemplados en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por la Orden Ministerial del 10 de diciembre de 1998. Dichos gastos financieros diferidos se encuentran recogidos en el activo no corriente del balance de situación adjunto en la rúbrica de "Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas".

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que, por las propias peculiaridades del sector de autopistas de peaje, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos son los siguientes:

◊ *Fiscalidad*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración en la Sociedad en caso de inspección.

◊ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◊ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◊ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

◊ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(d) Comparación de la información

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008, por lo que a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, que se inicia a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobada por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, se consideran cuentas anuales iniciales, por la que no se reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2007.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, que fueron formulados con fecha 18 de febrero de 2008, se presentan en el Anexo III que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

(e) Cambios en criterios contables

Al 31 de diciembre de 2008 no se han producido cambios en los criterios contables aplicados por la Sociedad respecto a los adoptados como consecuencia de la primera aplicación de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

(f) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto la existencia de errores significativos que hagan necesaria la reexpresión de las partidas reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa de la Comisión Europea, relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la formulación de los Estados Financieros Consolidados de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

En el caso de las Sociedades Concesionarias, el IFRIC ha emitido la Interpretación nº 12 relativa a Acuerdos sobre la Concesión de Servicios, que no será de aplicación obligatoria hasta el año 2010. Por tanto, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad efectivamente adoptadas por la UE, las cuales difieren significativamente de lo establecido en el actual régimen contable adaptado aplicable al sector de las sociedades concesionarias de autopistas en España, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los gastos financieros durante el periodo de explotación, a los que la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad español aplica un criterio creciente en función de los ingresos.

Sobre la base de lo anterior, el efecto que la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Contabilidad tendría en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, supone una reducción de 178.243 y 8.888 miles de euros respectivamente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, contempla la aplicación a distribución de dividendo del importe íntegro del resultado.

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

- b) Con fecha 26 de noviembre de 2008, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de octubre por importe de 9.000 miles de euros (véase nota 10), equivalente a 0,2761 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, fue formulada a partir de los resultados al 31 de octubre de 2008 y del siguiente estado previsional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha de adopción del acuerdo de distribución:

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

**Miles
de euros**

Beneficios distribuibles a 31 de octubre de 2008

Resultados netos de impuestos hasta 31 de octubre de 2008	52.167
Dotación a reserva legal	<u> </u>
Beneficio distribuible a 31 de octubre de 2008	52.167

Dividendo a cuenta distribuido 9.000

Previsión de tesorería para el 26 de noviembre de 2008

Saldos de tesorería a 31 de octubre de 2008	27.489
Cobros y pagos previstos hasta el 26 de noviembre de 2008	9.779

Saldos de tesorería proyectados al 26 de noviembre de 2008 37.268

Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 26 de noviembre de 2008

Saldos de tesorería a 26 de noviembre de 2008	37.268
Cobros proyectados	210.876
Pagos proyectados, incluido el dividendo a cuenta	(218.401)

Saldos de tesorería proyectados al 26 de noviembre de 2009 29.743

c) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, efectuada durante 2008, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible que incluye concesiones administrativas, propiedad industrial y aplicaciones informáticas se valora a su precio de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

(b) Inmovilizado material

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 6).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revaluar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 185,3 millones de euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al periodo de concesión. Estos elementos, principalmente, marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de comunicación, centro de control, etc., se amortizan durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Firmes	16 años
- Comunicaciones y Túneles	6-7 años
- Otro inmovilizado	8-9 años

En relación con el resto de la inversión en autopista, compuesta fundamentalmente por activos revertibles sujetos a depreciación económica así como por elementos con una vida útil que supera el periodo de concesión, la Sociedad ha optado por aplicar un criterio de amortización sistemática y racional que garantiza la total recuperación de la inversión en el plazo concesional, atendiendo a la depreciación que normalmente experimentan por su funcionamiento, uso y disfrute.

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que la Sociedad se ha acogido, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Construcciones	50 años
- Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10 años
- Otro inmovilizado	7 años

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

El valor contable de los activos de carácter no financiero registrados por la Sociedad es revisado a la fecha del balance a fin de determinar si existen indicios de deterioro y efectuar, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas. Para ello, se procede a la estimación del valor recuperable de dichos activos, siendo este el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos objeto de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor. En virtud del cumplimiento acumulado del capítulo de ingresos y gastos del PEF de la Sociedad (nota 23), no existen indicios de deterioro de la unidad generadora de efectivo de la Concesionaria.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- o Préstamos y partidas a cobrar: Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Por el contrario, no se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales las sociedades puedan no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- o Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- o Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Se valoran inicialmente por su valor razonable sin deducir los costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Con posterioridad se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En el caso de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de las sociedades, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Memoria de Cuentas Anuales

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

En el caso de cesiones de activos financieros en las que se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, no se registra la baja de los citados activos, reconociéndose un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa así como los débitos por operaciones no comerciales que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero es determinado aplicando el tipo de interés efectivo.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas

Tal y como se menciona en la nota 2 (a) y, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se mantienen los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje contemplados en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por la Orden Ministerial del 10 de diciembre de 1998, esta rúbrica del balance de situación adjunto recoge la carga financiera derivada de la financiación de las autopistas no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en el apartado (b) de esta nota. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en los Planes Económicos Financieros, activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en los mencionados planes permitirían la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las mencionadas normas de adaptación, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar en cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos, la proporción anterior se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

(f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Efectivo y otros activos líquidos

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

(h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

(i) Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 20/02 del que Sacyr Vallehermoso, S.A. es la Sociedad cabecera.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como lo sumo del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce con cargo o abono a dicha partida.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los citados activos. La regla general para activos y pasivos por impuesto diferido sólo tiene una excepción y es cuando estos deriven del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido originados por operaciones con cargo o abono directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance, procediéndose a su reconocimiento en la medida en que sea probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios consolidadamente, la Sociedad presenta los saldos derivados del citado impuesto en la rúbrica "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto.

(j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro de valor, la Sociedad reduce su valor contable al importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, registrando el descuento realizado como menores ingresos por intereses. Asimismo, los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro de valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(k) Elementos patrimoniales de naturaleza mediambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

(l) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos.

La Sociedad clasifica sus compromisos por pensiones como de aportación definida en la medida en que se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una compañía aseguradora no teniendo más obligación contractual adicional. Las aportaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2008 asciende a 339 miles de euros. (véase nota 19)

(m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el valor actual al que se encuentran registrados los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)) y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad hayo amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y el importe concedido, por considerarse que dicha diferencia es una subvención de tipo de interés.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La imputación a resultados de la citada subvención se realiza en la misma proporción en la que los citados anticipos reintegrables se actualizan a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha prevista para su cancelación.

(n) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(ñ) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Saldo al 31/12/2008
Gastos de investigación y desarrollo	100	-	100
Derechos y concesiones	191	-	191
Aplicaciones informáticas	606	3	609
Coste	897	3	900
Amortización Acumulada	(885)	(9)	(894)
Inmovilizado intangible	12	(6)	6

Al 31 de diciembre de 2008 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 836 miles de euros.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:

Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2008
Inversión en autopista	1.476.365	24.635	(6.901)	1.494.099
Terrenos y construcciones	1.440	-	-	1.440
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.094	36	(21)	2.109
Otras instalaciones, utillaje y mobiliaria	1.844	22	(17)	1.849
Otro inmovilizado	1.898	43	(32)	1.909
Coste	1.483.641	24.736	(6.971)	1.501.406
Inversión en autopista	(247.627)	(20.242)	6.119	(261.750)
Terrenos y construcciones	(495)	(30)	-	(525)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.765)	(86)	19	(1.832)
Otros instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.657)	(49)	14	(1.692)
Otro inmovilizado	(683)	(183)	32	(834)
Amortización Acumulada	(252.227)	(20.590)	6.184	(266.633)
Inmovilizado material	1.231.414	4.146	(787)	1.234.773

El detalle y movimiento de la inversión en autopista en explotación se desglosa como sigue:

Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2008
Estudios y proyectos	19.044	2.164	-	21.208
Expropiación y reposición de servicios	181.243	5.435	(288)	186.390
Ejecución de obras	727.421	14.994	(6.613)	735.802
Dirección y control de obras	35.030	-	-	35.030
Inmovilizada de explotación	33.625	2.042	-	35.667
Gastos financieros netos	105.825	-	-	105.825
Gastos de administración	10.693	-	-	10.693
Coste	1.112.881	24.635	(6.901)	1.130.615
Actualización y revalorizaciones legales	363.484	-	-	363.484
Coste	1.476.365	24.635	(6.901)	1.494.099
Amortización Acumulada	(247.627)	(20.242)	6.119	(261.750)
Inversión en autopista	1.228.738	4.393	(782)	1.232.349

Las adiciones de la rúbrica de expropiación y reposición de servicios corresponden a los pagos realizados en ejecución de sentencias del Jurado Contencioso de la Provincia de Pontevedra que reconoce valores superiores a los propietarios de fincas frente a los depósitos realizados en su día por la Sociedad.

Las adiciones en la rúbrica de ejecución de obra realizadas durante el ejercicio 2008 se corresponden fundamentalmente con la renovación del firme de la autopista entre los Puntos Kilométricos 10 y 67 dentro del plan de renovación de firmes que tiene la Sociedad.

Los retiros del ejercicio 2008 se corresponden fundamentalmente con los activos renovados incluidos en el párrafo anterior.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 191.385 miles de euros (véase la nota 10) en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista en explotación y en construcción con un importe de 191.041 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 19.625 miles de euros, de los que 18.684 miles de euros corresponden a la inversión en autopista en explotación.

El importe de los gastos financieros capitalizados como mayor valor del inmovilizado material asciende, al 31 de diciembre de 2008, a 105.825 miles de euros, no habiéndose capitalizado importe alguno de esta naturaleza durante el periodo.

Al 31 de diciembre de 2008 la totalidad de la inversión recogida dentro de la rúbrica de "inversión en autopista" corresponde a bienes de carácter revertible que serán entregados por la Sociedad a la Administración concedente al término del periodo concesional, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen elementos dentro del inmovilizado material afectos a garantías así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Categorías	Closes	Miles de euros			Total
		Instrumentos de patrimonio	Créditos y cuentas a cobrar	Derivados/ otros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		6	-	-	6
Activos disponibles para la venta		6	-	-	6
Préstamos y partidas a cobrar		-	119	-	119
Derivados de cobertura y otros activos		-	-	33	33
Activos Financieros a largo plazo		12	119	33	165
Préstamos y partidas a cobrar		-	59.647	-	59.647
Activos Financieros a corto plazo		-	59.647	-	59.647
Total Activos Financieros		12	59.766	33	59.812

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los anteriores activos financieros se desglosan en el balance de situación adjunto como sigue:

Partidas de Balance	Clases	Miles de euros			Total
		Instrumentos de patrimonio	Créditos y cuentas a cobrar	Derivados y otros	
Activos financieros no corrientes:					
Inversiones financieras a largo plazo		12	119	33	165
- Instrumentos de patrimonio		12	-	-	12
- Créditos a terceros		-	119	-	119
- Derivados y otros activos financieros		-	-	33	33
Total activos financieros no corrientes		12	119	33	165
Activos financieros corrientes:					
Créditos a empresas del Grupo (nota 16)		-	33.940	-	33.940
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9)		-	25.707	-	25.707
Total activos financieros corrientes		-	59.647	-	59.647
Total Activos Financieros		12	178.647	33	178.812

(a) Préstamos y partidas a cobrar

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo vigente y cuyo vencimiento al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

vencimientos	Miles de euros
A dos años	48
A tres años	25
A cuatro años	16
A cinco años y más	30
Total	119

La rúbrica de préstamos y partidas a cobrar a corto plazo recoge el saldo a cobrar a ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Con fecha 17 de abril de 2008 AUDASA suscribió un contrato de financiación a corto plazo con ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., socio único de ENAITINERE, por importe inicial de 28.000 miles de euros, ampliado posteriormente hasta 32.500 miles de euros. El objeto de dicho contrato es la optimización de los recursos de tesorería del Grupo. El préstamo se remunera a tipo de interés variable referenciado al EURIBOR a 1 mes más un diferencial del 1,5%. Las liquidaciones de intereses son mensuales y se contempla la capitalización de intereses en caso de que los mismos no sean abonados al término de cada periodo. Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.440 miles de euros (notas 16 y 18).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Derivados y otros activos financieros

En el marco del crédito sindicado suscrito por la Sociedad junto con el resto de Sociedades del Grupo ENA durante el año 2003 con la finalidad de refinanciar la deuda existente a la fecha, así como los gastos derivados del otorgamiento de dicho crédito y, que durante el año 2005 fue cancelado tras la refinanciación de deuda llevada a cabo por el accionista único de ENA, AUDASA tenía contratada una operación de permuta financiera de tipos de interés como cobertura del mencionado crédito por el 80% del importe dispuesto. Con motivo de la cancelación de las disposiciones realizadas del citado crédito, dicha operación de permuta financiera dejó de considerarse como de cobertura.

En mayo de 2008 se ha procedido a la venta del citado instrumento derivado obteniéndose una pérdida para la sociedad por valor de 82 miles de euros con respecto a la valoración a 1 de enero de 2008.

El movimiento de los derivados de cobertura y otros activos durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	Miles de euros			
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2008
Derivados	756	475	(1.231)	-
Otros activos financieros	33	-	-	33
Total derivados y otros	789	475	(1.231)	33

Al 31 de diciembre de 2008, los otros activos financieros representan el importe de las fianzas recibidas por la Sociedad.

PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Categorías	Miles de euros					
	Clases	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Acreedores comerciales y otros deudas	Otros	Total
			(Nota 12)			
Debitos y partidas a pagar		-	779.545	-	21.873	801.418
Pasivos Financieros a largo plazo		-	779.545	-	21.873	801.418
Débitos y partidas a pagar		15	1.201	76.957	-	78.173
Pasivos Financieros a corto plazo		15	1.201	76.957	-	78.173
Total Pasivos Financieros						

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los anteriores pasivos financieros se desglosan en el balance de situación adjunto como sigue:

Partidas de balance	Clases	Miles de euros				Total
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Acreedores comerciales y otras deudas	Otros	
Pasivos financieros no corrientes		(Nota 13)	(Nota 12)			
Deudas a largo plazo		-	779.545	-	21.873	801.418
- Obligaciones y otros valores negociables		-	779.545	-	-	779.545
- Otros pasivos financieros		-	-	-	21.873	21.873
Total pasivos financieros no corrientes		-	779.545	-	21.873	801.418
Pasivos financieros corrientes:						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				34.661		34.661
Deudas con Empresas de Grupo y Asociadas (nota 16)				42.296		42.296
Deudas a corto plazo		15	1.201	-	-	1.216
- Obligaciones y otros valores negociables		-	1.201	-	-	1.201
- Deudas con entidades de crédito		15	-	-	-	15
Total pasivos financieros corrientes		15	1.201	76.957	-	78.173
Total Pasivos Financieros						

(a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El detalle de esta categoría al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Anticipos reintegrables	21.812
Fianzas a Largo Plazo	61
Total Otros	21.873

Anticipos reintegrables son aportaciones de carácter financiero otorgadas por la Administración a la Sociedad de acuerdo con lo descrito en la nota 1 (c). Los anticipos reintegrables se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo (véase notas 4(m) y 11).

Dichos anticipos figuran valorados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Al 31 de diciembre de 2008 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 1.091 miles de euros (nota 18).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

8. GASTOS FINANCIEROS DIFERIDOS DE FINANCIACIÓN DE AUTOPISTAS

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4(e), la Sociedad ha capitalizado gastos financieros correspondientes a la financiación de la autopista durante el ejercicio 2008, cuya recuperación se prevé sobre la base del Plan Económico-Financiero vigente. Su detalle es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 1 de enero de 2008	140.205
Altas (nota 18)	13.239
Saldo a 31 de diciembre de 2008	153.444

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.453
Empresas del grupo, deudores (nota 16)	1.601
Deudores varios	89
Personal	28
Otros créditos con Administraciones Públicas	20.536
Total deudores comerciales	25.707

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento habido durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Corrección acumulada al 1 de enero de 2008	513
Dotaciones del periodo	513
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2008	1.026

Al 31 de diciembre el detalle de Otros Créditos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ministerio de Fomento	15.637
Xunta de Galicia	4.899
	20.536

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle al 31 de diciembre del saldo con el Ministerio de Fomento es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Compensación RD 165/2000 (nota 17)	10.097
Intereses compensación RD 165/2000	272
Peaje en sombra RD 633/2006	4.768
Intereses peaje en sombra RD 633/2006	131
Otros saldos de ejercicios anteriores	369
	15.637

El Real Decreto 165/2000 publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento).

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos. Como consecuencia de ello, desde el 23 de mayo de 2006, una vez instalados por parte de la concesionaria los equipos de conteo, se eliminaron los puestos de cobro y se procedió al registro de los tránsitos realizados. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia. Por tanto, del total de los ingresos registrados por este concepto durante 2008, 8.221 miles de euros (véase nota 17), el 50% figura como importe pendiente de cobro con cada una de dichas Administraciones.

10. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2008 se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las cuentas anuales.

(a) Capital Suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2008, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2008, cumple los requisitos establecidos en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad actualizó su inmovilizado material (véase nota 6) al amparo de legislación promulgada en 1979, 1981 y 1983 con abono a estas reservas. Las actualizaciones de 1978 y 1981 fueron utilizadas para incrementar el capital social. El saldo de la actualización de 1983 pasó a reserva legal al haber transcurrido el plazo de indisponibilidad.

Acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto-Ley 7/1996, la Sociedad optó por actualizar el valor de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 1998 (véase nota 6) según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Incremento neto de valor resultante de actualizar los activos (nota 6)	191.385
Incremento neto de valor resultante de actualizar el fondo de reversión	<u>(333)</u>
	191.052
Gravamen del 3% sobre el importe actualizado	<u>(5.731)</u>
	<u><u>185.321</u></u>

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene dotada la totalidad de la reserva legal obligatoria.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2008 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia en relación con el criterio de valoración utilizado hasta el 31 de diciembre de 2007, neto del correspondiente efecto impositivo, se consideran subvenciones de carácter financiero.

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2008 de las subvenciones concedidas a la Sociedad es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 1 de enero de 2008	68.652
Retiros	(764)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	67.888

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos por importe de 1.091 miles de euros correspondiendo en su totalidad al ejercicio 2008.

12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge en su totalidad los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA Infraestructuras, S.A.U., y son obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

El movimiento, durante el ejercicio 2008, de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 1 de enero de 2008	686.193
Emisiones realizadas en el ejercicio	95.326
Ajuste por valoración a coste amortizado	(1.974)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	779.545

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 27 de marzo de 2008 se cerró una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe inicial de 95.326 miles de euros en AUDASA, remuneradas a un tipo fijo del 4,85% anual y vencimiento en marzo de 2018. Dicha emisión que cuenta con la garantía de ENA, no dispone de calificación crediticia alguna. Las obligaciones emitidas cotizan en el mercado de renta fija (AIAF).

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Vencimientos	Miles de euros
A tres años	66.111
A cuatro años	180.304
A cinco años y más	553.216
Total vencimientos	799.631

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 es de 1.201 miles de euros, los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación adjunto.

Durante el ejercicio 2008 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del interés efectivo por importe de 32.039 miles de euros (nota 18).

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo al 31 de diciembre de 2008 de 15.000 euros, corresponde a disposiciones de una póliza de crédito contratada el 23 de diciembre con el Banco Gallego con un límite de 3 millones de euros y un tipo fijo de 5% para el primer período de 3 meses.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Miles de euros
Administraciones Públicas, acreedoras:	468
Por retenciones fiscales	468
Seguridad Social, acreedor	183
Otras provisiones para impuestos	391
	1.042

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

15. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(i), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2006 del Grupo Consolidado Fiscal nº 20/02 integrado por Sacyr Vallehermoso, S.A. y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La reforma fiscal publicada en el BOE de fecha 29 de noviembre de 2006 incluye entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Beneficios, estableciéndose en el 30% para el ejercicio 2008 y posteriores.

A 31 de diciembre de 2008 el gasto por Impuesto sobre Beneficios devengado por la Sociedad asciende a 26.607 miles de euros.

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2008
Cuota líquida del periodo	26.841
Retenciones y pagos a cuenta	(17.205)
Impuesto sobre beneficios (nota 16)	9.636

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidado tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales, es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	62.083	(764)	61.319
Impuesto sobre beneficio	26.607	(327)	26.280
Diferencias temporarias:	777	1.091	1.868
Con origen en el ejercicio	1.057	1.091	2.148
Con origen en ejercicios anteriores	(280)	-	(280)
Base imponible (resultado fiscal)	89.468	-	89.468
Cuota íntegra (resultado fiscal)	26.841	-	26.841
Cuota líquida	26.841	-	26.841

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos aplicables al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido es el siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	88.691	(1.091)	87.600
Tipo impositivo aplicable	30%	30%	30%
Carga impositiva teórica	26.607	(327)	26.280
Efecto de:			
Ingresos no tributables	-	-	-
Gastos no deducibles	-	-	-
Gasto impositivo efectivo	26.607	(327)	26.280
Detalle:			
Corriente	26.841	-	26.841
Diferido	(234)	-	(234)
Impuesto sobre beneficios	26.607	-	26.607

Las diferencias temporarias son principalmente debidas a las generadas por la primera aplicación del nuevo plan contable, anticipos reintegrables y planes de pensiones.

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones	554	(327)	227
Cancelación IRS	327	(327)	-
Cancelación IRS	227	-	227
Total impuesto diferido	554	(327)	227
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	554	(327)	227

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 01/01/2008	Retiros	Saldo al 31/12/2008
Conversión al nuevo plan contable:			
Anticipos reintegrables	29.422	(327)	29.095
Derivados a valor razonable	227	(227)	-
Pasivos por impuesto diferido	29.649	(554)	29.095

	Miles de euros			
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2008
Planes de pensiones	1.047	102	(95)	1.054
Activos por impuesto diferido	1.047	102	(95)	1.054

Al 31 de diciembre de 2008 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos, reconociéndose un impuesto diferido por la diferencia respecto de su valor de reembolso.

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para conocer la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(I)). Por ello, se ha contabilizado el correspondiente activo por impuesto diferido.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2004.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Empresas asociadas	
<u>Gastos financieros</u>				
ENA Infraestructuras, S.A.U. (nota 18)	831	-	-	831
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U. (nota 18)	-	4	-	4
<u>Contratos de gestión o colaboración</u>				
ENA Infraestructuras, S.A.U.	3.393	-	-	3.393
<u>Recepción de servicios</u>				
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	4.899	-	4.899
Valoriza Facilities, S.A.U.	-	354	-	354
SOLRED	-	-	266	266
<u>Otros gastos</u>				
ENAITINERE	-	12	-	12
Sacyr Vallehermoso, S.A.	-	158	-	158
Total gastos	4.224	4.899	266	9.389
<u>Ingresos financieros</u>				
Ifinere Infraestructuras, S.A. (notas 7 y 18)	-	1.440	-	1.440
<u>Contratos de gestión o colaboración</u>				
Autovia del Barbanza, C.X.G, S.A.	-	73	-	73
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	610	-	610
Ifinere Infraestructuras, S.A.	-	54	-	54
<u>Prestación de servicios</u>				
SOLRED	-	-	13.084	13.084
Sacyr, S. A.U.	-	3	-	3
Valoriza Facilities, S.A.U.	-	7	-	7
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	6	-	6
Autovia del Barbanza, C.X.G, S.A.	-	2	-	2
Total ingresos	0	2.192	13.091	15.279

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2008 con las empresas del grupo y asociadas, son los siguientes:

Miles de euros			
Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Empresas asociadas	Total
<u>Créditos a corto plazo</u>			
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	233	-	233
Itinere Infraestructuras, S.A.	164	-	164
Ctra. Palma-Manacor, Cances. del Consell Insular Mallorca	5	-	5
Autovía del Barbanza, C.X.G., S.A.	97	-	97
Valoriza Facilities, S.A.	4	-	4
SOLRED	-	1.098	1.098
Saldos deudores a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas (nota 9)	503	1.098	1.601
Itinere Infraestructuras, S.A. (nota 7)	33.940	-	33.940
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	33.940	-	33.940
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	1	-	1
Saldos acreedores a largo plazo con empresas del Grupo y Asociadas	1	-	1
<u>Acreedores comerciales</u>			
ENAITINERE	14	-	14
Itinere Infraestructuras, S.A.	441	-	441
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	1.501	-	1.501
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	1.405	-	1.405
Valoriza Facilities, S.A.U.	111	-	111
ENA Infraestructuras, S.A.U.	2.020	-	2.020
Sacyr Vallehermoso, S.A. Impuesto sobre Valor Añadido	2.120	-	2.120
Sacyr Vallehermoso, S.A. Impuesto sobre Beneficios (nota 15)	9.636	-	9.636
SOLRED	-	23	23
<u>Deudas a corto plazo con empresas del Grupo y asociadas</u>			
ENA Infraestructuras, S.A.U.	25.025	-	25.025
Saldos acreedores a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas (nota 7)	27.045	15.228	42.296

El saldo a pagar al accionista único ENA Infraestructuras, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008, recoge un importe de 24.222 miles de euros en concepto de préstamo a corto plazo, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a euríbor un mes.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad presenta un saldo a pagar con Sacyr Vallehermoso, S.A. por importe de 2.120 miles de euros correspondiente al impuesto sobre el valor añadido pendiente de liquidación a dicha fecha, derivado de la pertenencia de la Sociedad al grupo especial de entidades de IVA número 0410/08, cuya Sociedad dominante es Sacyr Vallehermoso, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante el ejercicio 2008 son los siguientes:

	Miles de euros
Cobro en efectivo	48.527
Cobro con tarjeta	32.885
Cobro telepeaje	58.651
Peaje en sombra neto de descuentos (nota 9)	8.221
Compensación Ministerio de Fomento (nota 9)	10.097
Bonificaciones y rápeles	(3.151)
	155.230

18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	Miles de euros
Intereses de inversiones financieras	314
Intereses de préstamos a Empresas del Grupo (notas 7 y 16)	1.440
Intereses de cuenta corriente	216
Intereses derivados de préstamos al personal	4
Intereses Ministerio de Fomento	753
Intereses Xunta de Galicia	265
Otros ingresos	29
	3.021

Los gastos financieros por concepto se detallan a continuación:

	Miles de euros
Intereses de préstamos	46
Intereses de obligaciones (nota 12)	32.039
Intereses de préstamos de Empresas del Grupo (nota 16)	835
Comisiones del Estado	3.089
Intereses anticipos reintegrables (nota 7)	1.091
Otros gastos financieros	135
Aplicación de gastos financ. diferidos de financiación de autopista (nota 8)	(13.239)
	23.996

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

19. PERSONAL

El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

CATEGORIA	NUMERO
Directivos	3
Técnicos	14
Administrativos	41
Otro personal	196
Eventuales	36
Total	290

Al 31 de diciembre de 2008 la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Directivos	2	1
Técnicos	13	1
Administrativos	23	18
Otro personal	136	79
Eventuales	10	44
Total	184	143

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2008 de 3.269 miles de euros, 2.372 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa y de la cantidad restante, 339 miles de euros a la prima anual por complementos de pensiones [véase nota 4 (I)].

20. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2008 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, ha sido de 169.000 euros.

Durante el ejercicio 2008 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2008.

Los Administradores no han realizado transacciones, ni tienen participaciones significativas en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo Itinere Infraestructuras, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas. El detalle de dichos cargos, funciones y actividades se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria. Asimismo, no existen miembros de Alta Dirección de la Sociedad que no formen parte del Consejo de Administración.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad al 31 de diciembre de 2008 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes siguientes:

	Miles de euros
Fianzas de construcción	5.520
Fianzas de explotación	22.339
Fianzas bancarias	2.015
	29.874

Los importes de fianzas de construcción y explotación se encuentran avalados por ENA Infraestructuras, S.A.U.

22. MEDIO AMBIENTE

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcones, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2008 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 2.663.000 euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

23. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

La Sociedad ha presentado a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Memoria de Cuentas Anuales

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (3,6%), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (7,1%). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95% del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001 a 2008 (algo inferior en los ejercicios 2001, 2006, 2007 y 2008 pero superior en los restantes). Dado que ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión no se ha considerado necesario presentar un nuevo Plan Económico Financiero ante la Administración competente.

24. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Tal y como se menciona en la nota 1, la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección General Financiera de ITINERE, accionista mayoritario de la Sociedad. Esta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros sin riesgo.

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es prácticamente inexistente en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo, lo que dadas las peculiaridades del sector en el que ésta opera, es una situación que no afectará a su desarrollo futuro de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja.

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

La financiación suscrita por la Sociedad se engloba en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo derivado de un eventual incremento en los tipos de interés puesto que su financiación es a través de obligaciones emitidas que se remuneran a un tipo de interés fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a tipo de cambio.

- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

25. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

Tal y como indica en la nota 2, estas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 así como en aplicación de la legislación específica aplicable a las Sociedades Concesionarias de Autopista, Túneles, Puentes y otras vías de peaje. La Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales al 1 de enero de 2008, fecha de transición conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 16/2007, salvo los instrumentos financieros que son valorados por su valor razonable.

El impacto de los ajustes realizados para cumplimentar la primera aplicación se ha registrado en el patrimonio neto, tal y como establece la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007.

A continuación se detallan las principales diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales así como la cuantificación del impacto que producen estas variaciones de criterios contables en el patrimonio neto de la empresa no existiendo otras diferencias significativas de criterios contables que afecten a las cifras o presentación de activos y pasivos.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

Las diferencias entre los criterios contables aplicados al 31 de diciembre de 2008 y los utilizados en el ejercicio anterior se detallan seguidamente:

- o **Reclasificaciones diversas.** El cambio de marco contable ha conllevado la realización de determinadas reclasificaciones en el balance, entre las que destacan las siguientes:

- Las amortizaciones de elementos de activo se presentan en el balance de situación minorando el valor de adquisición de los correspondientes elementos patrimoniales, mientras que con la anterior normativa contable se presentaban separadamente.

- El Fondo de reversión registrado por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007 y que hasta dicha fecha se presentaba dentro del capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" del balance, se presenta a partir del 1 de enero de 2008 minorando el precio de adquisición del correspondiente elemento patrimonial junto con las correcciones de valor por la depreciación de valor de dichos elementos.

- o **Cambios en normas de registro y valoración:**

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008, se explican en detalle en la nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007, son las siguientes:

- Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables se valoran en la actualidad por su coste amortizado, habiéndose procedido por tanto a la cancelación de los gastos de formalización de deudas derivados de su otorgamiento que hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentaban en la rúbrica de "gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo del balance.
- Los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados en la rúbrica de "Deudas a largo plazo- Otros pasivos financieros", valorados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que procederá la cancelación de los mismos. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentaban valorados a su valor de reembolso.
- Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tenía contratada una operación de permuta de tipos de interés que, con posterioridad a su contratación, fue designada como especulativa al no cumplirse con los requisitos iniciales para su consideración como operación de cobertura, por la que las diferencias acumuladas no liquidadas a favor de la empresa al cierre del ejercicio 2007, se registraron como ingresos a distribuir en varios ejercicios. El 1 de enero de 2008, dicho instrumento financiero fue designado como activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abonándose a reservas su valoración al cierre del ejercicio 2007.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

b) Conciliación del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

La conciliación del patrimonio neto derivado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente al 1 de enero de 2008, fecha de transición adoptada por la Sociedad, es como sigue:

	Miles de euros
Patrimonio al 31 de diciembre de 2007 bajo PGC 1990	442.880
Act. Financ. a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	529
Incorporación de subvención de carácter financiero por valoración de anticipos reintegrables	68.652
Patrimonio al 1 de enero de 2008 bajo PGC 2007	512.061

26. OTRA INFORMACIÓN

Ernst & Young, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 cuyo importe de honorarios asciende a 20.200 euros.

El importe indicado por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de 2008 con independencia del momento de su facturación.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I

Detalle de las Obligaciones
 31 de diciembre de 2008
 (Expresados en miles de unidades monetarias)

Descripción/Agente	Importe original	Moneda	Fecha		Tipo de interés	Miles de euros	
			Año de emisión	Vencimiento		Principal	
						Largo plazo	Total
Caja Madrid	66.111	Euros	2001	2011	4,19	65.700	65.700
CECA	180.304	Euros	2002	2012	4,33	178.440	178.440
CECA	193.000	Euros	2003	2013	3,83	188.573	188.573
Caja Madrid	134.637	Euros	2004	2014	4	129.820	129.820
CaixaNova	63.451	Euros	2005	2015	3,32	61.657	61.657
CaixaNova	66.801	Euros	2006	2016	3,7	64.793	64.793
Caja Madrid	95.327	Euros	2008	2018	4,85	90.562	90.562
	799.631				Total Obligaciones emitidas	779.545	779.545

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de cuentas anuales,
 junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo II

ARTICULO 2.5 LEY 26/2003

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
LUIS DEL RIVERO ASENSIO	5 acciones	Itinere Infraestructuras, S.A	Vocal
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Presidente
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vicepresidente 2º
ANDRÉS MUNTANER PEDROSA	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Vocal
JOSÉ MARÍA ORHUELA UZAL	-	Itinere Infraestructuras, S.A	Vocal
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A	Consejero Delegado
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Presidente, Consejero Delegado
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A	Vocal
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Presidente, Representante de Itinere Infraestructuras, S.A
	-	Alazor Inversiones, S.A	Presidente, Representante de Itinere Infraestructuras, S.A
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A	Vocal
	-	Autovía del Tuna, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A	Presidente
	-	Intercambiador de Transportes de Morcillo, S.A.	Presidente
	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A	Presidente
	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
-	AP-1 Europietas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Vocal	
-	Autovía del Aranzón, S.A	Presidente	
-	Viasur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Vocal	
JOSÉ PUELLES GALLO	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A	Vocal, Representante de ENAITNERE
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Avasacr, S.L.	Administrador Solidario
	-	Ena Infraestructuras, S.A	Administrador Solidario
	-	Hospital de Parla, S.A	Vocal
	-	Hospital del Noroeste, S.A	Vocal
	-	Autovía del Aranzón, S.A	Vocal
	-	AP-1 Europietas Concesionaria del Estado, S.A.U	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Vocal, Representante de ENAITNERE
ALBERTO DÍAZ PEÑA	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A	Vocal
	-	Hospital de Parla, S.A	Vocal
	-	Sociedad Hospital Meladronde Explotaciones, S.L.	Vocal
JUAN CARLOS LÓPEZ VERDEJO	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A	Vocal
	-	Neopistas, S.A	Presidente, Consejero Delegado
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
RICARDO LENCE MORENO	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A	Vocal
	-	Alazor Inversiones, S.A	Vocal
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal, Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A	Vocal, Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A	Vocal
CARLOS MUJANGOS GOROZARRI	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A	Vocal
	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal, Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal, Representante de ENA Infraestructuras
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A	Vocal, Representante de ENA Infraestructuras
	-	Alazor Inversiones, S.A	Vocal, Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopistas de Navarra, S.A	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A	Vocal, Consejero Delegado
	-	Túneles de Arxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A	Vocal, Consejero Delegado
	-	AP-1 Europietas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal, Representante de Itinere Infraestructuras, S.A
-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal, Representante de Itinere Infraestructuras, S.A	
-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A	Vocal	

Este Anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria, junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo III
Página 1 de 2

Balance de Situación correspondiente al 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

ACTIVO	2007
INMOVILIZADO	1.442.674.934,60
Inmovilizaciones inmateriales	12.239,80
Inmovilizaciones materiales	1.441.730.000,62
Inversión en autopistas y otras vías de peaje	1.476.364.475,12
Otro inmovilizada material	7.378.554,36
Amortizaciones	(42.013.028,86)
Inmovilizaciones financieras	932.694,18
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	158.347.232,43
Gastos de formalización de deudas	18.142.296,16
Gastos financieros diferidas de financiación de autopistas	140.204.936,27
ACTIVO CIRCULANTE	29.225.079,21
Existencias	228.655,00
Deudores	24.472.804,38
Clientes y otros deudores, neto	944.094,58
Empresas del grupo deudares	1.303.120,67
Administraciones Públicas	22.225.589,13
Inversiones financieras temporales	601,01
Tesorería	4.123.039,21
Ajustes por periodificación	399.979,61
TOTAL ACTIVO	1.630.247.246,24
PASIVO	2007
FONDOS PROPIOS	442.879.859,45
Capital social	195.917.586,00
Reserva de revalorización	185.320.758,40
Reservas	34.171.663,89
Reserva legal	34.141.402,40
Otras reservas	26.315,63
Dif. ajuste capital a euros	3.945,86
Pérdidas y Ganancias	56.469.851,16
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(29.000.000,00)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	755.497,13
Otros ingresos a distribuir en Varios ejercicios	755.497,13
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	210.213.070,21
Fondo de reversión	210.213.070,21
ACREEDORES A LARGO PLAZO	825.109.064,39
Emisiones de obligaciones	704.303.600,00
Otros acreedores	120.805.464,39
ACREEDORES A CORTO PLAZO	151.289.755,06
Emisiones de obligaciones	68.196.691,48
Deudas con entidades de crédito	30.688.112,59
Deudas con empr. del grupo y asoc.	25.017.045,46
Acreedores comerciales	2.681.964,77
Otras deudas no comerciales	24.705.940,76
Administraciones Públicas	3.376.824,24
Deudas representadas por efectos a pagar	507.315,18
Contratistas, certificaciones a pagar	10.798.898,64
Otras deudas	10.022.902,70
TOTAL PASIVO	1.630.247.246,24

Este Anexo forma parte integrante de la nota 2 de la memoria, junto con la cual debería ser leído

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo III
Página 2 de 2

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente el ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2007
(Expresada en euros)**

GASTOS	2007
Aprovisionamientos	168.995,71
Gastos de personal	11.426.650,93
Sueldos, salarios y asimilados	8.017.383,94
Cargas sociales	3.409.266,99
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.599.971,26
Variación de las provisiones de tráfico	513.454,27
Otros gastos de explotación	32.927.211,58
Servicios exteriores	15.343.283,61
Tributos	671.627,97
Dotación al fondo de reversión	16.912.300,00
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	48.636.283,75
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	105.675.936,03
Gastos financieros y gastos asimilados	35.333.000,91
Aplicación gastos de financiación de autopistas	(10.073.350,00)
Variación de las provisiones de inversiones financieros	(627.683,91)
GASTOS FINANCIEROS	24.631.967,00
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	82.739.324,96
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	123.378,98
GASTOS EXTRAORDINARIOS	123.378,98
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	910.024,30
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	83.649.349,26
Ajustes (positivos)/negativos en la imposición sobre beneficios	(6.540,41)
Impuesto sobre Sociedades	27.186.038,51
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	56.469.851,16
INGRESOS	2007
Importe neto de la cifra de negocios	152.877.595,45
Otros ingresos de explotación	1.434.624,33
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.434.624,33
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	154.312.219,78
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	1.695.355,93
De empresas fuera del grupo	1.695.355,93
INGRESOS FINANCIEROS	1.695.355,93
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	22.936.611,07
Bº en enajenación de inmov.inmaterial, material y cartera	4.567,71
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.028.835,57
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.033.403,28

Este Anexo forma parte integrante de la nota 2 de la memoria, junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del ejercicio 2008 ha venido marcada por la evolución de los niveles de tráfico y de la explotación de la AP-9.

Los ingresos de peaje se incrementan un 1,5 %, alcanzando la cifra de 155,2 millones de euros. Esta evolución es consecuencia principalmente de la revisión de tarifas del 2,48%, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2008, que se ve compensada por un ligero descenso del tráfico en un promedio del 0,75 %. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos fue de 26.826 vehículos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización técnica y económica, así como las provisiones de tráfico, han ascendido a 27,3 millones de euros, lo que supone un descenso de un 1,2% respecto al ejercicio 2007. Debe destacarse la excelente evolución que se ha observado en el uso del sistema de telepeaje, que se ha mantenido en niveles medios del 40% de usuarios respecto al total de los tránsitos, alcanzando niveles próximos al 60% en determinadas estaciones y tramos horarios.

En el apartado financiero, se ha llevado a cabo durante el periodo el plan de financiación previsto, que se ha materializado en una emisión de obligaciones bonificadas por importe de 95.326 miles de euros, que se han aplicado, fundamentalmente, a la refinanciación de vencimientos de deuda. Así, los gastos financieros devengados por la Sociedad fueron de 37,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,4% sobre los habidos en el ejercicio 2007. Adicionalmente se debe comentar la cancelación de la operación de cobertura que mantenía la Sociedad Concesionaria correspondiente a operaciones de financiación canceladas en ejercicios anteriores, y que tenía consideración de especulativa, que ha supuesto un ingreso de 0,7 millones de euros que, sin embargo, no se reflejan en la cuenta de resultados, al haberse reconocido ya en el patrimonio de la Sociedad la plusvalía latente al 31 de diciembre de 2007, en virtud de los ajustes de primera aplicación derivados del nuevo Plan General de Contabilidad.

La combinación del comportamiento de los ingresos de peaje, de los gastos de explotación y de los gastos financieros que acabamos de comentar, ha permitido que el resultado antes de impuestos se haya visto mejorado al 31 de diciembre de 2008 en 5,9 millones de euros, lo que representa un incremento del 7,2 % respecto al cierre del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 24,6 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en obras en refuerzos de firmes, así como en mejoras en determinados elementos de seguridad vial, señalización de la autopista y seguridad de los túneles.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2009 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar en un 4,46%.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Autopista del Atlántico constituye el eje vertebrador de Galicia, lo que se refleja en la evolución del tráfico de la AP-9, íntimamente asociado a la evolución económica que ha experimentado la Comunidad Gallega en los últimos años, cuyas previsiones son menos pesimistas de lo que augura la situación económica general en España.

No obstante, no se ha de ignorar la situación económica tanto a nivel nacional como internacional, que ya ha comenzado a afectar de manera significativa a alguna de las actividades industriales más representativas de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esto, sin duda, tendrá su reflejo a lo largo del año 2009 en los tráficos de la Autopista del Atlántico. A pesar de ello, teniendo en cuenta la consolidación en el uso de nuestra infraestructura en los últimos años, así como las mejoras de gestión que se han venido haciendo, entre ellas la generalización en el uso del peaje dinámico, que al cierre del ejercicio 2008 alcanzó una media del 40% de los tráficos de la AP-9, permitirá una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Durante el ejercicio 2009, se continuará la realización de inversiones en los tramos en servicio fundamentalmente en materia de renovación de firmes, actuaciones en áreas de peaje, etc. Esto nos permitirá mantener nuestro buen nivel de servicio, a pesar del volumen de tráfico que se viene produciendo en los últimos ejercicios y que se estima se mantendrá para el año 2009 sin variación sobre el ejercicio 2008. Asimismo, se continuará con el análisis de las posibilidades de ampliación de capacidad de nuestra autopista de cara al desarrollo futuro de la misma, con el fin de garantizar la mejor prestación del servicio en años futuros.

Se prevé, en definitiva, una adecuada evolución de nuestra explotación durante el ejercicio 2009, que, unida a la buena estructura financiera del proyecto, permitirá consolidar firmemente el crecimiento que viene experimentando nuestra actividad en los últimos ejercicios

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Respecto a la evolución económica general y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y pese a que las expectativas de crecimiento resultan pesimistas, aunque en menor medida que las de la media de otras regiones, esperamos seguir manteniendo niveles de tráfico suficientes para que los niveles de ingresos no se vean afectados, aunque no experimenten tendencias crecientes como las experimentadas en épocas recientes.

En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia de las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultaron de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inició a partir de 1 de enero de 2008, en la medida en que dicho Real Decreto suponía la adaptación de la norma contable a la normativa internacional. No obstante, en su disposición final cuarta, establece un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se aprobase la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. A la fecha de formalización de las cuentas anuales, no se ha publicado la mencionada adaptación.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, una parte sustancial del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. En lo relativo al riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros, bien directamente o bien por el mecanismo de seguro de cambio otorgado por el Estado.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la Sociedad cabecera del grupo ENA Infraestructuras, S.A., dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2008 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento del artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducida por la Ley 16/2007, como Sociedad que ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de un Estado miembro de la Unión Europea, se incorpora en sección separada como Anexo I al presente informe de gestión, el informe anual de gobierno corporativo.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I
Página 1 de 24

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR EJERCICIO

2008

C.I.F. A-15020522

Denominación Social: **AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Domicilio Social: **C/ ALFREDO VICENTI, 15 LA CORUÑA LA CORUÑA 15004 ESPAÑA**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	100,00

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	14
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	4

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I
Página 3 de 24

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
ENAITINERE, S.L.	JOSE PUELLES GALLO	20-11-2007	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANDRES MUNTANER PEDROSA		22-05-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
RICARDO LENCE MORENO		22-05-2007	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ALBERTO DIAZ PEÑA		22-05-2007	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JUAN CARLOS LOPEZ VERDEJO		22-05-2007	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSE MARÍA ORIHUELA UZAL		22-05-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS FERNANDO DEL RIVERO ASENSIO		12-05-2008	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
CARLOS MIJANGOS GOROZARRI		22-05-2007	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	121	0
Retribución variable	36	0
Dietas	12	0
Otras Remuneraciones	-	0
Total:	169	0

- B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0
-------------------------------------------------------	---

- B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí NO

Número máximo de años de mandato	2
----------------------------------	---

- B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

- B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

No existen mecanismos específicos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas anuales formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

No obstante en los últimos 11 años los Informes de Auditoría que han acompañado la presentación de las Cuentas Anuales han sido favorables y los auditores no han formulado ninguna salvedad.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I
Página 5 de 24

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Entre las competencias del Comité de Auditoría figura la de recibir información de los Auditores Externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

Para el resto de agentes citados no hay mecanismos expresos en la sociedad, salvo los deberes de integridad, lealtad, fidelidad y diligente administración o cualquier otra legalmente exigible para los administradores de la sociedad.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMITE DE AUDITORÍA	3	Sin perjuicio de cualesquiera otras que legalmente pudieran corresponderle, las competencias del comité de auditoría serán, como mínimo, las siguientes: a) informar en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, aprobado por real decreto legislativo 1.564/1.989, de 22 de diciembre. c) supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial. d) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad. e) relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
RICARDO LENCE MORENO	VOCAL
JOSE MARÍA ORIHUELA UZAL	VOCAL
ENAITINERE, S.L.	PRESIDENTE
MIGUEL ANGEL RIELVES PILAS	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros un Comité de Auditoría, el cual deberá tener mayoría de Consejeros no ejecutivos, debiendo elegirse su Presidente entre dichos Consejeros no ejecutivos.

Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán el cargo por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I
Página 7 de 24

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser sustituido, como máximo, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. La determinación de su número corresponde al Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o de quien haga sus veces, a su iniciativa o a petición de, al menos, dos (2) miembros de aquél. No será necesaria convocatoria previa del Comité para que éste se reúna, si, hallándose presentes todos sus componentes, decidiesen, por unanimidad, celebrar la reunión.

La convocatoria del Comité, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación, fijando el orden del día de los asuntos a tratar.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro miembro del citado Comité, la mitad más uno de sus componentes. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente del Comité.

En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo del Presidente, hará sus veces el miembro del Comité de Auditoría de mayor edad.

En las reuniones del Comité de Auditoría actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración. En su defecto, lo hará el Vicesecretario del referido órgano, si existiera tal cargo, o, en caso contrario, el miembro del Comité de menor edad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité concurrentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto personal del Presidente o de quien haga sus veces.

Las discusiones y acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán a un libro de actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario, o, en su caso, por las personas que válidamente los sustituyan.

La facultad de certificar las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente o, en su caso, de quien haga sus veces.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I
Página 8 de 24

Sin perjuicio de cualesquiera otras que legalmente pudieran corresponderle, las competencias del Comité de Auditoría serán, como mínimo, las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1.564/1.989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	3
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	AUDASA	Societaria	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	831
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	AUDASA	Societaria	INTERESES ABONADOS	3.393
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	AUDASA	Societaria	DIVIDENDOS	30.823

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)
ENAITINERE, S.L.	AUDASA		CONSEJERO	12

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)
AUTOESTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTA DE GALICIA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	610
AUTOESTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTA DE GALICIA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A.	INTERESES ABONADOS	4
AUTOVÍA DEL BARBANZA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	73
SOLRED, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.084
VALORIZA FACILITIES, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	354
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	158
VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	4.899
SOLRED, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	266
ITINERE INFRESTRUCTURAS, S.A.	INTERESES RECIBIDOS	1.440
ITINERE INFRESTRUCTURAS, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No ha existido ningún conflicto de interés entre los consejeros, de acuerdo con el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

No existen mecanismos expresos en la sociedad, salvo los deberes de integridad, fidelidad y diligente administración o cualquier otro legalmente exigible para los administradores de la sociedad, incluido el deber de lealtad previsto en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de control de riesgos se enmarca dentro del Grupo ENA, a su vez integrado en el Grupo Itínere (en adelante ITÍNERE).

Las actividades de ITÍNERE se desarrollan en diferentes países, sectores de actividad, entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que la compañía opera. En consecuencia, la Gestión del Riesgo se ha de llevar a cabo en cada una de las áreas de negocio y geográficas, atendiendo tanto a sus peculiaridades, como a las de su sector.

Para ITÍNERE el concepto de Gestión del Riesgo alude al proceso de obtención de una seguridad razonable de que se identifican, califican y mitigan los riesgos que pueden afectar al negocio, entendiendo como riesgo todo aquello que pueda impactar en la organización, ya sea interna o externamente, impidiéndole alcanzar sus objetivos.

De esta manera, la Gestión del Riesgo enlaza directamente con el concepto de Control Interno que implica al Consejo de Administración, a la Dirección y al resto del personal de la Sociedad para la obtención de un grado razonable de seguridad acerca de la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la legislación.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

La política de control y gestión de riesgos de ITÍNERE, comienza con la identificación y evaluación de los factores que puedan afectar negativamente al cumplimiento de sus objetivos, e implica la adopción de las medidas de control necesarias para proporcionar una respuesta efectiva frente a dichos factores. La identificación y evaluación se concreta en el mapa de riesgos, que incluye los principales riesgos estratégicos y operativos agrupados en diferentes categorías (entorno de negocio, regulación, imagen y reputación, recursos humanos, operaciones, financieros, información para la toma de decisiones, tecnología y sistemas de información y buen gobierno) junto con una evaluación de su posible impacto y probabilidad de ocurrencia. Actualmente se está realizando una revisión de ese mapa de riesgos.

Tras la identificación de los riesgos, se analiza el conocimiento de los mismos que tiene la Dirección y la idoneidad/efectividad de las decisiones adoptadas para mitigarlos. Una vez evaluados los riesgos relevantes, la Dirección determina como responder a ellos (evitándolo, reduciéndolo, compartiéndolo o aceptándolo). Al considerar su respuesta, la Dirección evalúa su efecto, la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, así como los costes y beneficios que implicaría su adopción.

Toda esta actuación genera diferentes actividades de control, cada una de ellas adaptada al tipo de riesgo que pretende gestionar. Adicionalmente existe

una supervisión independiente por parte del Departamento de Auditoría Interna que informa al Comité de Auditoría.

La política de control y gestión de riesgos de ITÍNERE, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de informaciones son competencias reservadas al Consejo de Administración en pleno.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo cuyo impacto haya sido significativo

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La supervisión de estos dispositivos de control es responsabilidad directa del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría, de la Dirección de Auditoría Interna y de los Responsables de Control de Gestión de ITÍNERE.

Consejo de Administración de ITÍNERE

- Aprueba y revisa la 'política de Control y Gestión de Riesgos'
- Aprueba y revisa los sistemas internos de control eficaces buscando el buen gobierno corporativo

Comité de Auditoría de ITÍNERE

- Supervisar la función de auditoría interna.
- Revisar el informe y conclusiones.
- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones del auditor externo.
- Supervisar la información financiera que se publica.
- Comprobar el cumplimiento de los planes y programas y su adecuación con objetivos.
- Informar al Consejo de Administración sobre la política de control y gestión de riesgos así como del seguimiento periódico de los sistemas de información y control.

Departamento de Auditoría Interna

Bajo la supervisión del Comité de Auditoría tiene como funciones las siguientes:

- Realizar una evaluación sistemática de la eficiencia en los procesos de identificación, control y gestión de los riesgos.
 - Analizar la idoneidad de los controles y procedimientos existentes, su cobertura de riesgos y su adecuado cumplimiento
- Colaborar en la excelencia en la gestión y en la calidad de la información
- Aportar fiabilidad e integridad a la información financiera y operativa
- Revisar la eficacia y eficiencia de las operaciones
- Revisar la adecuada protección de activos
- Comprobar el cumplimiento de la legislación y normativa vigente
- Analizar la ética y los valores de la Organización, mediante el cumplimiento de los diferentes códigos de conducta

El cumplimiento de estas funciones y objetivos se materializa en el Plan de Auditoría Interna Anual de ITÍNERE que es aprobado por el Comité de Auditoría y que detalla los trabajos a realizar para garantizar su cumplimiento, indicando expresamente los referidos a ITÍNERE

Responsables de Control de Gestión

ITÍNERE cuenta con sus propios Responsables de control y gestión que efectúan el seguimiento de la consecución de los objetivos previstos por cada área de negocio/Sociedad en la vigente planificación estratégica.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la reunión de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en párrafo anterior, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión de la sociedad o cualquier otra modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere el anterior párrafo sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

ES EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple, salvo los supuestos previstos en la Ley, en los que se requiere mayoría cualificada. Cada acción da derecho a un voto.

Es el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

No hay más derechos que los establecidos en la LSA

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2008.

ACUERDOS:

1º.-Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31-12-08, y aplicación del resultado.

2º.- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

3º.-Reelección de Auditores ERNST & YOUNG, S.L.

4º.-Reelección del Consejero Luis Fernando del Rivero Asensio.

5º.-Delegación de facultades.

6º.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta

TODOS LOS ACUERDOS SON ADOPTADOS POR UNANIMIDAD

DECISIÓN ADOPTADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 POR EL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD "AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A."

Aprobación de la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, con efectos a partir del período impositivo iniciado a partir del primero de enero de dos mil nueve.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.audasa.es
Quienes somos/Información al Inversor
Informe Anual Gobierno Corporativo

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

El 12 de junio de 2008, se constituyó la Asamblea de obligacionistas de la emisión de obligaciones de 2008, procediendo al nombramiento del Comisario provisional.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

A continuación se indica el grado de cumplimiento por la Sociedad de las recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código Olivencia y en el Informe Aldama.

F.1 Código Olivencia

En primer lugar, se detallan las 23 recomendaciones consignadas por el Código Olivencia, con expresión de su tenor literal y una breve explicación sobre su grado de cumplimiento por parte de la Sociedad:

1. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo de las materias reservadas a su conocimiento.

En el artículo 28 de los Estatutos Sociales se describen las funciones del Consejo de Administración. A modo meramente enunciativo, corresponden al órgano de administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado, ampliamente y sin limitación alguna:

a) Representar a la sociedad en toda clase de negocios, contratos, actos y operaciones y ante toda clase de personas o entidades, compañías de ferrocarriles y de transporte en general; Jueces, Magistraturas, Tribunales, Corporaciones del Estado, de la Provincia y del Municipio, Organismos Sindicales de todas clases, Comunidades Autónomas y Gobiernos Regionales; estando, por tanto, facultado, para interponer y ejercitar todas sus acciones, derechos y excepciones, en la forma, asunto y por el procedimiento que estime, iniciándolos y siguiéndolos por todos sus trámites hasta su terminación e interponer los recursos pertinentes, incluso de cosación y revisión; absolver posiciones en la forma establecida en las Leyes y ejecutar cuanto las Leyes consientan a las partes en el procedimiento de que se trate, así como desistir de éste y de los recursos; practicar todo clase de requerimientos, con o sin intervención notarial, pudiendo conferir poderes generales para pleitos, con las facultades especiales de cada caso, en favor de Abogados, Procuradores u otras personas.

b) Autorizar con su firma la correspondencia y demás documentación que precise tal requisito.

c) Comprar, vender, permutar y de cualquier otro modo adquirir o enajenar, bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos valores y participaciones sociales, por el precio, a las personas y con las condiciones que libremente estipule; hacer segregaciones, divisiones y agrupaciones de fincas; y declaraciones de obra nueva.

d) Aclarar, rectificar o subsanar, cualesquiera escrituras otorgadas o que se otorguen, hociendo las declaraciones que procedan.

e) Dar y tomar dinero a préstamo, y constituir, reconocer, modificar, posponer y cancelar hipotecas mobiliarias e inmobiliarias, prendas, fianzas y cualesquiera otros gravámenes y derechos reales; incluso servidumbres.

f) Celebrar contratos de trabajo colectivos e individuales, con empleados, técnicos y operarios; nombrar personal técnico, auxiliar y subalterno; acordar despidos, con o sin indemnización; y cumplir todas las obligaciones potronales de lo empresa.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I
Página 17 de 24

g) Concertar, contratar, continuar y cancelar, cuentas corrientes y cuentas de crédito, en cualquier Banco, incluso en el Banco de España y sus sucursales, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad; firmar cheques, talones, recibos, transferencias y órdenes de cargo y abono; firmar y seguir la correspondencia bancaria; firmar y librar pagarés; dar conformidad a extractos de cuentas; librar, endosar, descontar, intervenir, aceptar, avalar, negociar y protestar letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros documentos bancarios; pagar, cobrar, reclamar y compensar, cuentas de todas clases, incluso bancarias; tomar dinero a préstamo, con garantía de valores y garantía personal; afianzar toda clase de operaciones mercantiles; suscribir, concertar y avalar pólizas de crédito; transferir créditos no endosables; disponer de libretas de ahorro; disponer de cajas de alquiler; hacer y cancelar imposiciones a plazo fijo y en cualquier otra forma y extraer y disponer del capital y de los intereses; comprar, vender, pignorar, y depositar valores y cancelar los depósitos de los mismos; cobrar los intereses y dividendos y el capital de los títulos; suscribir valores y vender el derecho de suscripción; y, en general, realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación alguna.

h) Pagar y cobrar cuantas cantidades deba satisfacer, o se adeuden a la Sociedad, por cualquier título; bien sea del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio, Delegaciones de Hacienda y demás Organismos; y de particulares; dando y exigiendo, en su caso, los recibos y cartas de pago que procedan; y asimismo, liquidar cuentas, fijando y liquidando los oportunos saldos; contratar pólizas de seguros de todas clases; pagar contribuciones e impuestos y reclamar contra ellos, y en suma, realizar cuanto sea propio de una buena y entendida administración.

i) Representar a la Sociedad en las suspensiones de pagos, concursos y quiebras de sus deudores, asistiendo a las Juntas, concediendo esperas, nombrando síndicos y administradores, aceptando a rechazando las proposiciones del deudor, las cuentas de los administradores y la graduación de créditos; admitir en pago de deudas, cesiones de bienes de cualquier clase; transigir derechos y acciones, sometiendo su decisión, si así lo estima, al juicio de árbitros o de amigables componedores y, en general, practique respecto a los negocios mercantiles de la Sociedad cuanto fuere necesario.

j) Constituir, modificar y retirar toda clase de fianzas y depósitos, ya sean en metálico, valores o efectos públicos, tanta en la Caja General de Depósitos, como en el Banco de España, Casas Mercantiles o particulares o cualquier Banco o entidad; fijando o aceptando las condiciones y garantías de tales fianzas o depósitos.

k) Transigir deudas y cuestiones de cualquier clase; someter los casos litigiosos a juicio de arbitraje con arreglo a la Ley; solicitar laudos, aprobarlos y recurrirlos.

l) Asistir a concursos y subastas de todas clases, bien sean del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio o de particulares y, al efecto, presentar proposiciones por escrito o verbalmente; resolver los empates o cuestiones por cualquier medio permitido por la Ley; realizar los servicios adjudicados en las condiciones en que se otorguen; celebrar contratos y adquirir compromisos; percibir los precios y ejercitar toda cuanto fuera preciso hasta su terminación.

l) Conferir toda clase de poderes en favor de la persona o personas que le parezca, con las facultades, de entre las expresadas, que tenga a bien; revocar los poderes conferidos y otorgar otros nuevos.

m) Y otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, a fin de llevar a cabo las facultades que se otorgan, con los pactos, cláusulas y condiciones que a bien tenga establecer.

De la descripción de las siguientes funciones, puede deducirse que el Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión, la función general de supervisión, y establece un catálogo de aquellas áreas reservadas a su conocimiento y competencia. El 24 de mayo de 2005 se designó, entre los Consejeros, a un Consejero Delegado. El ejercicio de sus funciones ha estado sometido a las limitaciones legales y a lo previsto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales. No obstante lo anterior el Consejo de Administración se ha reunido 5 veces durante 2008 para tratar todos los asuntos reservados a su conocimiento y competencias y para asumir la función general de supervisión.

2. CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos.

No hay consejeros independientes dado que el 100% del capital pertenece a ENA Infraestructuras, S.A.

3. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto.

Los consejeros externos han constituido durante 2008 amplia mayoría sobre los ejecutivos, 6 frente a 2. La proporción entre dominicales e independientes se establece teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto. Con las salvedades del apartado anterior, no hoy consejeros independientes debido a que el 100% del capital social pertenece a un solo accionista.

4. NÚMERO DE CONSEJEROS.

Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros.

El número de Consejeros previsto estatutariamente es un mínimo de 4 y un máximo de 14. La Junta General fijará el número de consejeros dentro de estos límites. Durante 2008, el Consejo de Administración ha estado formado por 8 consejeros.

5. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona.

En este caso el Presidente del Consejo de Administración no es cargo ejecutivo de la sociedad.

6. EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

El Secretario tiene, entre otras, las siguientes funciones estatutarias:

1. El Consejo de Administración nombrará un Secretario, que podrá no ser Consejero de la Sociedad, en cuyo caso tendrá voz, pero no voto. (Art. 36)

2. Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. La facultad de certificar las actas de las Juntas y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario del Consejo de Administración. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente, o, también en su caso, del Vicepresidente de dicho órgano. (Art. 27).

3. La convocatoria del Consejo, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con setenta y dos horas de antelación, fijando el orden de los asuntos a tratar. (Art. 32).

Estas funciones reflejan la voluntad de la sociedad de reforzar la independencia y estabilidad del Secretario, que vela por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

7. LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Si bien está previsto en los estatutos sociales la posibilidad de formar una Comisión Ejecutiva, ésta no existe en la actualidad.

8. COMISIONES DELEGADAS DE CONTROL.

Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (retribuciones), y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento).

Actualmente está constituida una Comisión delegada de control, denominada Comité de Auditoría, formada por consejeros externos.

9. INFORMACIÓN A LOS CONSEJEROS.

Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información.

Actualmente se distribuye a los consejeros , con suficiente antelación y junto con la convocatoria del Consejo, un dossier de documentación de los diferentes ámbitos de gestión de la sociedad; económico-financieros, cuenta de pérdidas y ganancias, técnico, prensa y los comentarios más significativos del mes

10. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los Consejero; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos.

Las reuniones se celebran con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión (5 reuniones en 2008). Se fomenta por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los Consejeros, como puede comprobarse en el Libro de Actas. Se detalla todo lo acontecido en las reuniones. Las actas se pasan directamente al Libro, inmediatamente después de ser aprobadas por los miembros del Consejo.

11. SELECCIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS.

Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos.

La elección de los miembros del Consejo de Administración se realiza directamente por el Accionista, a través de la Junta General.

12. DIMISIÓN DE CONSEJEROS.

Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad.

Debido a las características de la sociedad, se confía esta recomendación a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 27: "los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal".

En todo caso el accionista, a través de la Junta General puede separar al administrador de su cargo. (art. 29 de los estatutos).

13. EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros.

No existe esta edad límite prevista en los Estatutos. No obstante, el consejero de mayor edad no supera los 60 años.

14. FACILIDADES DE INFORMACIÓN PARA LOS CONSEJEROS.

Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales.

Las amplias competencias atribuidas al Consejo de Administración en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, permiten el ejercicio de la información y asesoramiento necesarios para el cumplimiento de las funciones de los consejeros. Según dicho artículo " El órgano de administración podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades que no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Junta General".

15. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.

Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada.

La política de remuneración de los consejeros se ajusta a los criterios de moderación, en relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada.

16. DEBERES GENERALES DE LOS CONSEJEROS Y CONFLICTOS DE INTERESES.

Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

Debido a las características de la sociedad, se confía esta recomendación o lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 27: "los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal".

17. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad.

Esta recomendación no es aplicable, pues la sociedad es unipersonal, teniendo un solo accionista, ENA Infraestructuras, S.A.

18. COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS.

Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales.

Esta recomendación no es aplicable, pues la sociedad es unipersonal, teniendo un solo accionista, ENA Infraestructuras, S.A.

19. TRANSPARENCIA.

Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.

No se ha producido ningún hecho susceptible de ser informado a los mercados durante el 2008.

Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría.

20. AUDITORES EXTERNOS.

Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría.

SALVEDADES EN AUDITORÍA.

Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten en la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias.

El informe de Auditoría se ha presentado sin reservas ni salvedades.

INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.

Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código.

A esta recomendación responde el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

F.2 Informe Aldama

A diferencia del Código Olivencia, el Informe Aldama no incluye una relación estructurada de sus recomendaciones. Al contrario, éstas se suceden a lo largo del texto del informe de manera más o menos ordenada.

Muchas de las recomendaciones contenidas en el Informe Aldama han sido incorporadas a la Ley 26/2003, de 17 de julio y a la posterior normativa dictada en desarrollo, por lo que, mediante el cumplimiento de la normativa vigente, la Sociedad atiende a su vez las recomendaciones incluidas con análogo objeto en el Informe Aldama.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 25-02-2009.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la Sociedad **AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la página 1 hasta la 77, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

SEGUNDO: Asimismo, los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento a parte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Lo firman en Madrid, el día 25 de febrero de 2009.

D. Luis del Rivero Asensio
Presidente

D. José María Orihuela Uzal
Consejero Delegado

D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal

ENAITINERE, S.U.R.L. Representada por
D. José Puelles Gallo
Vocal

D. Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Carlos Mijangos Gorozarri
Vocal